

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Jesús Díaz Díaz	19.50
2	D. Manuel Gómez Carrillo	12.60

Lo que se hace público-para general conocimiento.
Madrid, 25 de junio de 1974.—El Presidente del Tribunal,
Luis Varela García.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14410 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe del Negociado de Valoración de Servicios y Análisis Funcionales, del Gabinete de Organización, Racionalización y Normas Técnicas de la Secretaría General Técnica, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que, a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Valoración de Servicios y Análisis Funcionales, del Gabinete de Organización, Racionalización y Normas Técnicas, de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Residencia: Madrid.
Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán, a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

14411 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre de carácter nacional, convocado para cubrir 12 plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Efectuadas con fecha 4 de mayo de 1974 las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del

Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, los concursantes que por orden de puntuación obtenida se relacionan seguidamente:

1. D. José María Ferrer Pérez.
2. D. Ernesto Ara Lorient.
3. D. Carlos Foncillas Rivera.
4. D. Miguel Betrián Izquierdo.
5. D. Jesús Ballabriga Catalán.
6. D. Ricardo Berenguer Navarro.
7. D. Modesto Sierra Sierra.
8. D. Domingo Rubio Fullola.
9. D. Ricardo Turmo Bafalluy.
10. D. Manuel García Sarrau.
11. D. Eugenio Rubio Fullola.
12. D. José Guardiola Bague.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figura en esta relación.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a sus destinos en el plazo máximo de treinta días contados desde la fecha de publicación de este escrito en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación, llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Los aprobados no procedentes de Personal Operario deberán presentar, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, los documentos exigidos en el artículo 22 del Reglamento expresado y aquellos otros que acrediten que reúnen las condiciones exigidas en la base primera de la convocatoria de este concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de enero de 1974.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente la certificación de nacimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento del Personal de Camineros del Estado antes citado.

Huesca, 21 de junio de 1974.—El Ingeniero jefe accidental.—5.408-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14412 *ORDEN de 27 de mayo de 1974 (rectificada) por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría general de la información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Advertido error en la transcripción de la Orden de 27 de mayo de 1974 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), a continuación se reproduce debidamente rectificada:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), para la provisión, en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Teoría general de la información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Adolfo Muñoz Alonso.
Vocales: Don Juan Beneyto Pérez, don Rodrigo Fernández-Carbajal González, don Luis González Seara y don Torcuato Luca de Tena. Catedráticos los tres primeros de Murcia, idem, y Complutense de Madrid, respectivamente, y Académico de la Lengua y Periodista, el último.
Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Diez Nicolás

Vocales suplentes: Don Enrique Martín López, don José María Hernández Rubio Cisneros, don Salustiano del Campo Urbano y don Miguel Delibes, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, La Laguna, Complutense de Madrid, el primero, el segundo y el tercero, respectivamente, y Académico de la Lengua y Periodista, el último.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el Orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la